



SELLA QVARTO, VENTE  
MIL AVEDIS, ANO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESEN-  
TA Y OCHO

Bar<sup>me</sup> Perez Peuno desta Villa Ante V<sup>do</sup> Co  
mo may aya lugar. Dixo que es llegado a mi noticia  
Como el Abasco de Carne de Alacho en esta Villa ha espe  
rado y se halla hecha postura segun seme informa por  
un año en esta forma vn mes a nueve quartos y los once a  
diez Con Certas Condiciony por lo que desde luego  
hago memoria en esta forma a Beneficio deste Comen  
quatro meses de dho año que son Julio, Agosto, Mayo  
y Abril a nueve quartos y los restantes Cump<sup>to</sup> del año  
a diez quartos. A lo q<sup>do</sup> pido T<sup>pl</sup>ic<sup>o</sup> sean servidos ad  
mover la referida memoria de tres meses mas a razon  
de nueve quartos y mandar se haga saber al porton  
del primer remate para que le conste que es Turquia  
que pido Cortas Turo y para ello es =

Certificac.

Certifico rememe entregue esta cert<sup>on</sup> por B<sup>m</sup> Rex para su  
presentar<sup>on</sup> a los S. del Ayuntamiento y para q<sup>e</sup> conste lo fir  
mo en Alhama a tres dias del mes de Julio mil seiscientos  
setenta y un años //

Juan Solana  
Alvarez



cia den // for pres. quanto aluget en derecho agase suver a Salvador